

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

En la sede de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, sito en Avenida José Antonio Lavalle s/n (Ex Hacienda Villa), distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, siendo la 10:00 horas del día martes 10 de setiembre de 2019, se reunieron, en Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, bajo la Presidencia del Dr. Rafael Urrelo Guerra con DNI N° 10713936, Rector de la Universidad, actuando como Secretario el Abg. Cristian Jesus Sosa Canales con DNI N° 41179489, en su calidad de Secretario General, registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

- 1. RAFAEL URRELO GUERRA, DNI N° 10713936**
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 2. FELIX MARDONIO PEÑA PALOMINO, DNI N° 08802188**
Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista
- 3. JORGE RUIZ DAVILA, DNI N° 18135157**
Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista
- 4. LIDA EUSEBIA CAMPOMANES MORAN VDA. DE GARDINI, DNI N° 10221002**
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 5. ABILIO PASCACIO ANAYA PAJUELO, DNI N° 10614225**
Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 6. JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA, DNI N° 08762004**
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 7. ZENON ACHARTE ARQUIÑEGO, DNI N° 21426354**
Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 8. CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ, DNI N° 41090746**
Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 9. JOSE LUIS ELIAS AVALOS, DNI N° 21569935**
Presidente del Directorio
- 10. MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA, DNI N° 45523538**
Vicepresidente del Directorio
- 11. MARIA JIMENA ELIAS ROCA, DNI N° 45546622**
Miembro del Directorio
- 12. JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA, DNI N° 74735686**
Miembro del Directorio



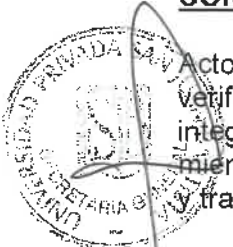
13. **VICTOR ALONSO DIAZ CASTILLO, DNI N° 10451502**
Miembro del Directorio
14. **MANUEL WILLY VIZARRETA MENDOZA, DNI N° 07928335**
Miembro del Directorio
15. **MAGDALENA KARLA ANDIA MARTINEZ, DNI N° 40048588**
Miembro del Directorio
16. **PABLO ERNESTO EURIBE BOLIVAR, DNI N° 21434321**
Miembro del Directorio
17. **OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA, DNI N° 10868296**
Miembro del Directorio
18. **CRISTIAN JESUS SOSA CANALES, DNI N° 41179489**
Miembro del Directorio
19. **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, DNI N° 10492921**
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
20. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**
Representante de los Socios Accionistas
21. **CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO, DNI N° 21474042**
Representante de los Socios Accionistas

Asimismo se deja constancia de la inasistencia de los siguientes Miembros del Consejo Universitario:



1. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**
Miembro del Directorio
2. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**
Representante de los Socios Accionistas
3. **GLORIA AURORA NEEDA CARRERA VINCES, DNI N° 07309886**
Miembro del Directorio

CONVOCATORIA Y QUÓRUM



Acto seguido el Presidente de la presente sesión de Consejo Universitario procede a verificar el quórum respectivo, constatándose la asistencia de veinticuatro (22) miembros integrantes del Consejo Universitario los que representan más de la mitad más uno de sus miembros, con lo que el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y tratar los puntos materia de la Agenda.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída que fuera el acta de la sesión anterior de fecha 28 de agosto de 2019, se precisa que después de su aprobación por unanimidad no hubo observaciones.

Seguidamente se puso a consideración del Consejo Universitario la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Aprobación del Organigrama Estructural Institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 12.7.
2. Aprobación del Reglamento General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 3.1.
3. Aprobación del Plan Estratégico 2019 - 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 4.1.
4. Aprobación del Plan de Gestión de la Calidad Académica 2019 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.1.
5. Aprobación del Reglamento de la Dirección de Seguimiento y Vinculación Laboral de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.2.
6. Aprobación del Reglamento del Repositorio Institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.2.
7. Aprobación del Reglamento de la Dirección de Tutoría de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.1.
8. Aprobación del Reglamento de la Dirección del Sistema de Biblioteca de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.2.
9. Aprobación del Programa de Atención Primaria de Salud y Reglamento de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0.
10. Aprobación del Programa de Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.3.
11. Aprobación del Programa de Cultura Organizacional de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.3.
12. Aprobación del Programa de Motivación e incentivos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.4.
13. Aprobación del Programa de Movilidad Académica y Pasantías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.3.
14. Aprobación del Programa de Servicio Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.3.
15. Aprobación del Sistema de Biblioteca de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.
16. Aprobación del Reglamento de Convalidación de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.1.
17. Aprobación del Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.2.



18. Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.1.

19. Derogatoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Versión 1.1.

20. Aprobación en segunda instancia los Planes Curriculares de Estudios de las Escuelas Profesionales pertenecientes a las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

21. Aprobación en segunda instancia los Planes Curriculares de Estudios de las Maestrías y Segundas Especialidades de Estomatología y Segundas Especialidades de Enfermería de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

22. Encargatura de la Dirección de Convenios y Movilidad Académica de la Universidad Privada San Juan Sociedad Anónima Cerrada y de la representación en las Filiales de Ica y Chincha.

23. Designación de Director de la Dirección de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Privada San Juan Sociedad Anónima Cerrada.

24. Designación de Director de los Institutos de Investigación de la Universidad Privada San Juan SAC.

25. Encargatura de la Dirección del Centro Cultural, Artístico y Deportivo de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y de la representación en el Local de San Borja y en las Filiales de Ica y Chincha.

26. Propuesta de aprobación, en vía de regularización, de desistimientos del Local de Independencia, de programas y modalidades de estudio, ante la Junta General de Accionistas de acuerdo a la Resolución N° 082-2018-R-UPSJB de fecha 31 de enero de 2018 modificada por Resolución N° 088-2018-R-UPSJB de fecha 05 de febrero de 2018.

27. Conocimiento de Junta General de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019 y formalización de acuerdos sobre creación de áreas.

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Resoluciones de Consejo de Facultad N° 003-2019-CF-FCS-UPSJB, N° 003-2019-CF-FDE-UPSJB, N° 003-2019-CF-FCCA-UPSJB y N° 003-2019-CF-FIN-UPSJB de fechas 29 de agosto de 2019, que aprueban en primera instancia los Planes Curriculares de Estudios de las Escuelas Profesionales pertenecientes a las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

2. Resolución de Consejo Académico de la Escuela de Posgrado N° 005-2019-CA-EPG-UPSJB de fecha 29 de agosto de 2019 que aprueba en primera instancia los Planes Curriculares de Estudios de las Maestrías y Segundas Especialidades de

Estomatología y Segundas Especialidades de Enfermería de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

3. Acta de Junta General de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, de fecha 30 de agosto de 2019.

INFORMES:

No hubo informes.

PEDIDOS:

No hubo pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Organigrama Estructural Institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 12.7. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Organigrama Institucional formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Reglamento General formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Plan Estratégico 2019 - 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de plan formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes

asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Plan de Gestión de la Calidad Académica 2019 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de plan formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 05 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento de la Dirección de Seguimiento y Vinculación Laboral de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.2. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de reglamento formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 06 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento del Repositorio Institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.2. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de reglamento formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 07 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento de la Dirección de Tutoría de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de reglamento formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a

(favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 08 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento de la Dirección del Sistema de Biblioteca de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.2. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de reglamento formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 09 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Programa de Atención Primaria de Salud y Reglamento de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de programa formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 10 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Programa de Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.3. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de programa formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 11 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Programa de Cultura Organizacional de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.3. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de programa formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor),

quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 12 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Programa de Motivación e incentivos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.4. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de programa formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 13 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Programa de Movilidad Académica y Pasantías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.3. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de programa formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 14 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Programa de Servicio Social de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.3. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de programa formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 15 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Sistema de Biblioteca de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del sistema de biblioteca formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21

votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 16 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento de Convalidación de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de reglamento formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 17 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.2. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de reglamento formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 18 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del MOF de la UPSJB SAC formulada por el señor Rector, en su versión que se indica, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 19 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita acordar la derogatoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, Versión 1.1 que fuera aprobado en Consejo Universitario. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, para lo cual requiere la aprobación de su propuesta, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación formulada por el Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, la derogatoria antes mencionada.

DESARROLLO DEL PUNTO 20 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación, en segunda instancia, de los Planes Curriculares de Estudios de las Escuelas Profesionales pertenecientes a las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de planes curriculares formulada por el Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, los planes curriculares aprobados.

DESARROLLO DEL PUNTO 21 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación, en segunda instancia, de los Planes Curriculares de Estudios de las Maestrías y Segundas Especialidades de Estomatología y Segundas Especialidades de Enfermería de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de planes curriculares de estudio formulada por el Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, los planes curriculares aprobados.

DESARROLLO DEL PUNTO 22 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector, con sujeción a lo previsto en el artículo 73° del Estatuto Social solicita acordar la encargatura de la Dirección de Convenios y Movilidad Académica de la Universidad Privada San Juan Sociedad Anónima Cerrada, a una profesional que reúna las condiciones y el perfil necesario para el cargo; en dicho sentido, optando el señor Rector por proponer a la abogada Rosemery Lourdes Rodríguez Villagomez quien además ya ha venido asumiendo la mencionada Dirección cuya denominación era únicamente Dirección de Convenios; asimismo propone el señor Rector encargar la representación de dicha Dirección en las filiales de Ica y de Chincha a los señores Arlette



Elizabeth Navea Caldas y Lishner Yancarlos Paypay Sanchez, respectivamente; se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de encargar la Dirección de Convenios y Movilidad Académica a la abogada Rosemery Lourdes Rodríguez Villagómez, así como la representación de dicha dirección, en la Filial Ica por la abogada Arlette Elizabeth Navea Caldas y en el Filial Chincha por el Magister Lishner Yancarlos Paypay Sánchez, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor).

DESARROLLO DEL PUNTO 23 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra de acuerdo a lo previsto en el artículo 73° del Estatuto Social, antes señalado, solicita al Consejo Universitario acordar la designación del Director de la Dirección de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Privada San Juan SAC, para lo cual propone al Doctor Alfonso Pablo Huerta Fernández, quien reúne el perfil necesario. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación que formula el Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor).

DESARROLLO DEL PUNTO 24 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita designar como Director de los Institutos de Investigación de la Universidad Privada San Juan SAC, al Doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor).

DESARROLLO DEL PUNTO 25 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita acordar la encargatura de la Dirección del Centro Cultural, Artístico y Deportivo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC al Magister Antonio Leoncio Valentín Ognio Bello, así como a los representantes de la mencionada Dirección en el Local San Borja, Filial Ica y Filial Chincha, de acuerdo al siguiente detalle:

- Magister Juana Sandivar Rosas - Representante del Local San Borja.
- Abogado Franco Alfonso Luque - Representante de la Filial Ica.
- Economista Frida Yessenia Guillermo Chauca - Representante de la Filial Chincha.

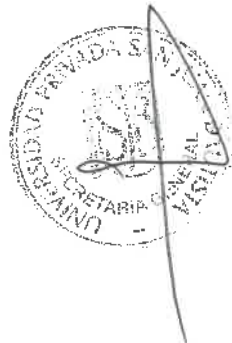
Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta que formula el Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor).

DESARROLLO DEL PUNTO 26 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector en relación a los desistimientos del Local de Independencia, así como de los programas y modalidades de estudio contenidos en la Resolución N° 082-2018-R-UPSJB de fecha 31 de enero de 2018 modificada por Resolución N° 088-2018-R-UPSJB de fecha 05 de febrero de 2018, y que también fueron ratificadas por Junta General de Accionistas del 15 de noviembre de 2018 aclarada por Junta del 19 de agosto de 2019, solicita proponer ante la misma Junta General de Accionistas, para su aprobación en vía de regularización, los citados desistimientos, los que además ya han sido aprobados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 119-2018-SUNEDU/CD de fecha 17 de setiembre de 2018, siendo la propuesta de desistimientos ante la Junta General de Accionistas, los siguientes:

- Desistimiento del procedimiento de petición o solicitud del Licenciamiento ante SUNEDU para funcionar en el Local de Independencia, ubicado en la Av. Carlos Izaguirre N° 216-230, Block A, pisos 1, 2, 3 y 4, Block B piso 3 y Block F pisos 1 y 2, del distrito de Independencia, provincia y departamento de Lima, inmueble actualmente devuelto a sus propietarios,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Optometría (con código de programa de estudios y mención P06) en el Local Chorrillos (con código de Local SL01), San Borja (con código de Local SL02), Independencia (con código de Local SL03) y en las Filiales de Ica (con código F01L01) y de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Radiología (con código de programa de estudios y mención P07) en el Local Chorrillos (con código de Local SL01), San Borja (con código de Local SL02), Independencia (con código de Local SL03) y en las Filiales de Ica (con código F01L01) y de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Terapia de Lenguaje (con código de programa de estudios y mención P08) en el Local Chorrillos (con código de Local SL01), San Borja (con código de Local SL02), Independencia (con código de Local SL03) y en las Filiales de Ica (con código F01L01) y de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Terapia Ocupacional (con código de programa de estudios y mención P09) en el Local Chorrillos (con código de Local



SL01), San Borja (con código de Local SL02), Independencia (con código de Local SL03) y en las Filiales de Ica (con código F01L01) y de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,

- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Ingeniería Agroindustrial (con código de programa de estudios y mención P16) en el Local Independencia (con código de Local SL03) y en la Filial de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Ingeniería en Enología y Viticultura (con código de programa de estudios y mención P14) en el Local Chorrillos (con código de Local SL01) y en la Filial de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Medicina Humana (con código de programa de estudios y mención P01) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Enfermería (con código de programa de estudios y mención P02) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Estomatología (con código de programa de estudios y mención P03) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación (con código de programa de estudios y mención P04) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Tecnología Médica con Especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica (con código de programa de estudios y mención P05) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Psicología (con código de programa de estudios y mención P10) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Administración de Negocios en la Modalidad Semipresencial - Educación para Adultos (con código de programa de estudios y mención P23) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,



- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento Programa de Contabilidad en la Modalidad Semipresencial - Educación para Adultos (con código de programa de estudios y mención P24) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Derecho en la Modalidad Semipresencial - Educación para Adultos (con código de programa de estudios y mención P21) en el Local de Independencia (con código de Local SL03), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Ciencias de la Comunicación (con código de programa de estudios y mención P19) en la Filial de Ica (con código F01L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Turismo, Hotelería y Gastronomía (con código de programa de estudios y mención P20) en la Filial de Chincha (con código F02L01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,
- Desistimiento del procedimiento de creación del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (con código de programa de estudios y mención P11) en el Local de Chorrillos (con código de Local SL01), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Derecho en la Modalidad de Educación a Distancia (con código de programa de estudios y mención P25) en el Local de San Borja (con código de Local SL02), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, y
- Desistimiento del procedimiento y petición de Licenciamiento del Programa de Ciencias de la Comunicación en la Modalidad de Educación a Distancia (con código de programa de estudios y mención P26) en el Local de San Borja (con código de Local SL02), ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU,



Sometida a votación la solicitud de propuesta ante la Junta General de Accionistas de los desistimientos antes señalados, esta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 21 votos a favor).



DESARROLLO DEL PUNTO 27 DE LA AGENDA:

Dá cuenta el señor Rector que mediante Junta General de fecha 30 de agosto de 2019, cuya acta procede a dar lectura en su integridad, se acordó por los socios accionistas propietarios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en sesión universal y por unanimidad, aprobar, a propuesta del Consejo Universitario de fecha 28 de agosto de 2018, la creación de la Dirección de Seguimiento y Vinculación Laboral, la Dirección de Convenios y Movilidad Académica y la Dirección de Desarrollo Docente de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.



En relación a los mencionados acuerdos adoptados por el órgano supremo de la sociedad, el señor Rector agrega que de acuerdo a lo establecido por el inciso z) del artículo 57° del Estatuto Social, se encargó al Consejo Universitario, por cada uno de los citados acuerdos, proceder a su respectiva formalización, para lo cual el señor Rector propone la emisión de las respectivas Resoluciones de Consejo Universitario.

Puesta a votación la propuesta y luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, la propuesta fue aprobada por unanimidad (con 21 votos a favor).

Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 15:40 horas se dio por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, la misma que se levanta, emitiéndose el acta respectiva que leída y aprobada que fuera por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra y por el Secretario General Abg. Cristian Jesus Sosa Canales.



Dr. RAFAEL URRELO GUERRA
Rector de la Universidad
Privada San Juan Bautista SAC



Abg. CRISTIAN JESUS SOSA CANALES
Secretario General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC